



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-108964808-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 9 de Diciembre de 2019

Referencia: REG - EX-2018-39156269- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 2188/19 (RESOL-2019-2188-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 3/4 del IF-2018-39213014-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2633/19.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.12.09 15:45:18 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Producción y Trabajo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.12.09 15:45:26 -03:00

Mantenimiento AMBA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de Junio de 2018, se reúnen por una parte la **UNION del PERSONAL JERARQUICO de EMPRESAS de TELECOMUNICACIONES (UPJET)**, representada por los Sres. Fabian BOCCCELLA, Oscar VAZZANO, Juan Manuel ALVAREZ y Horacio DE LA COLINA y por otra parte la Empresa **TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.** representada por los Sres. Mariano PERI, Hugo RE y Anahí HERRERA MORELL, quienes manifiestan, para el personal comprendido en el CCT 257/97 "E" y representado por UPJET, lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El cambio tecnológico que viene produciéndose en la Empresa como consecuencia de la aplicación de nuevas tecnologías, el plan de transformación cultural asociado a dicho cambio que repercute directamente en las estructuras organizacionales.
- La evolución tecnológica propia de la industria, aparte del desarrollo de nuevas herramientas, procesos y procedimientos que obligan a analizar y realizar distintos cambios en las tareas con el solo propósito de asegurar el funcionamiento de la red.
- La necesidad de extender el alcance de tareas y responsabilidades de los empleados del grupo y optimizar lo descripto en los grupos laborales incluidos en el CCT 257/97 "E", alineados con la transformación digital que viene llevando la compañía.
- El compromiso de las partes con la búsqueda de la máxima calidad de servicio.

Luego de realizar un exhaustivo análisis de la situación las partes acuerdan:

PRIMERO: Las partes acuerdan, incorporar dentro de las funciones del Grupo Laboral 3 Operación de Red de la gerencia Mantenimiento AMBA, las actividades sobre la Red Fijo-Móvil que se encuentran descriptas en el Anexo I y aplican a todos los equipos, instalaciones y cableados de la zona asignada a su cargo.

SEGUNDO: Las partes acuerdan brindar cursos de capacitación a los trabajadores del área, a fin de que se encuentren en condiciones de realizar las tareas descriptas en el Anexo I.

TERCERO: A petición de la entidad gremial, se acuerda hacer cumplir el plan de capacitación diseñado para el sector. La empresa podrá incorporar y brindar a los trabajadores los cursos que dicta UPJET en sus instalaciones y han sido homologados en el Acta con fecha 28/3/2018.

CUARTO: Las partes acuerdan promocionar a la categoría XI a los supervisores que actualmente ostenten la categoría X; los cuales se encuentran descriptos en el Anexo II. Adicionalmente, las partes analizarán la posibilidad de otorgar una promoción dentro de la Gerencia Mantenimiento AMBA a categoría XII, a aquellos empleados que durante el periodo 2017 hayan tenido un desempeño excepcional equivalente a 5 como nota de desempeño.

QUINTO: Las partes se comprometen a realizar un esfuerzo para colaborar en el desarrollo profesional de los supervisores del área y a través de la comisión Gremio- Empresa constituida para evaluar las propuestas presentadas por la empresa, donde se establece trabajar en la eliminación de los cupos para promocionar a las categorías XII y XIII, según el Plan de Carreras vigente.

Sin más, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

IF-2018-39213014-APN-DGD#MT

Anexo I

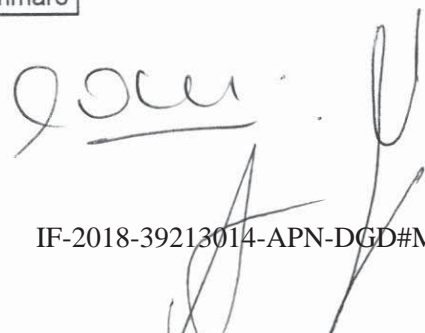
GRUPO LABORAL 3: OPERACIÓN DE RED – MANTENIMIENTO AMBA

Descripción de tareas para el personal encuadrado en UPJET:

- ✓ Coordinar en forma directa, asignar tareas y dar o gestionar soporte a colaboradores responsables de operar y mantener los diferentes equipos, tecnologías, instalaciones y cableados de la Red Fijo- Móvil de la zona bajo su gestión.
- ✓ Supervisar la ejecución del mantenimiento correctivo y preventivo de las instalaciones de la Red Fijo- Móvil en la zona asignada a su cargo.
- ✓ Efectuar la aprobación y seguimiento de los trabajos programados sobre las instalaciones, equipos y cableados de la Red Fijo- Móvil en la zona asignada a su cargo.
- ✓ Realizar el seguimiento de indicadores y tomar las acciones correctivas necesarias para asegurar la disponibilidad, calidad y experiencia de uso de los Servicios de la Red Fijo-Móvil en la zona bajo su responsabilidad.
- ✓ Garantizar la correcta calidad de atención y los plazos de resolución de averías sobre Servicios de los clientes siguiendo los lineamientos de las normas y procedimientos definidos.
- ✓ Brindar y/o gestionar a los técnicos de base soporte técnico para la resolución de incidencias en los sistemas o la red para todos los elementos de planta o sistemas existentes en la Red Fijo Móvil.
- ✓ Elaborar y consensuar con las diferentes áreas, los métodos de trabajo de Mantenimiento, así como también los procedimientos de actuación ante contingencias para el personal de mantenimiento en los sistemas o en la red, para todos los componentes correspondientes a su especialidad de la Red Fijo Móvil.
- ✓ Dictar cursos de capacitación acerca de todos los elementos de planta o sistemas de su especialidad existentes a distintos equipos de trabajo de la organización.
- ✓ Administrar los recursos Humanos y materiales a través de: control de asistencia y puntualidad, seguimiento de tareas encomendadas, asignación de horarios y descansos, aplicación de medidas disciplinarias, verificación del correcto uso del parque automotor, ropa de trabajo, herramientas, normas y elementos de protección.
- ✓ Realizar la gestión de recursos humanos: participar activamente en la selección de sus colaboradores, procurar la capacitación formal y en el puesto de trabajo, participar en la definición de acciones de capacitación para el personal a su cargo, gestionar el clima laboral, medir el desempeño de sus colaboradores con el fin de identificar aspectos a mejorar y fortalezas de cada colaborador, e implementar devoluciones sistemáticas al personal a su cargo sobre estos aspectos.

Anexo II

ID	Nombre	Apellido
143153	Daniel Oscar	Giorgi
145195	Guillermo Aníbal	Ortiz
146770	Oscar Roberto	Soria
146910	Fidel Alberto	Tammaro



IF-2018-39213014-APN-DGD#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOL 2188 AC 2633-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.